



000002

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL I SU PERTINEN-

TE REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑIA

AZUCARERA VALDEZ S.A.-

CUANTIA \$/ 40.000.000.00.-

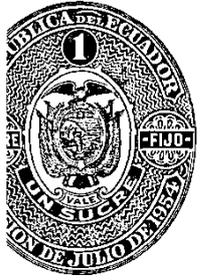
Serie "BB"
6064062



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

En la ciudad de GUAYAQUIL, capital de la Provincia del Guayas, REPUBLICA DEL ECUADOR, a los veinte i un dias del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mi DOCTOR - GUSTAVO FALCONI LEDESMA, Abogado, Notario del Canton i testigos cuyos nombres se expresará al final, comparecieron los señores don AUGUSTO DILLON VALDEZ, casado i don EDMUNDO VALDEZ MURILLO, casado ; mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, capaces para contratar, a quienes conozco, de lo que doi fe; i procediendo en sus calidades de Presidente i Gerente, respectivamente, de la Compañia Azucarera Valdez S.A., como lo acreditan con sus respectivos nombramientos que más adelante se insertarán para legitimar su personeria; con amplia libertad i bien instruidos de la naturaleza i resultados de esta escritura pública de aumento de capital social i su pertinente reforma estatutarias, para que la otorgue me presentaron la minuta i documentos que copio.- S E Ñ O R N O T A R I O.- Sirvase extender en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de Aumento de Capital Social, i su pertinente Reforma estatutaria que, Augusto Dillón Valdez i Edmundo Valdez Murillo, a nombre i como representantes legales de la Compañia Azucarera Valdez S.A., en virtud de nuestras respectivas calidades de Presidente i Gerente de dicha Compañia, efectuamos de conformidad a las declaraciones i actos que continúan.

1 ANTECEDENTES .- P r i m e r o :- El Directorio
2 de la Compañía Azucarera Valdez S.A., en sesión legalmen-
3 te celebrada el día veinte de Julio del presente año de -
4 mil novecientos sesenta, aprobó el reavalúo de determina-
5 dos bienes agrícolas de esta Compañía, efectuado a base
6 del informe pericial practicado por el ingeniero don Jaco-
7 bo Vernimmen, por orden de este mismo Organismo, i del -
8 cual se ha desprendido como valor reavaluable para los
9 bienes en referencia, la cantidad de Cuarenta i tres mi-
10 llones setecientos setenta i nueve mil setecientos seten-
11 ta i dos sucres, sesenta i cinco centavos..- S e g u n d o .-
12 El mismo Directorio, en sesión celebrada también en la in-
13 dicada fecha veinte de Julio del año que decurre, en ejer-
14 cicio de sus atribuciones i cumplimiento de sus deberes,
15 conoció, aprobó i recomendó a la Junta General de Accionis-
16 tas de la Compañía Azucarera Valdez S.A., el Proyecto de
17 Aumento de Capital i de Reforma de Estatutos, que como
18 accionistas de la sociedad, i de conformidad a los Arti-
19 culos Noveno, literal e) i Vigésimo Sexto de los Estatu-
20 tos Sociales, presentaron la señorita Rafaela Valdez Concha
21 y el señor Rafael A. Dillón; aumento de capital social, que,
22 el Proyecto en referencia, lo señaló en la cifra de Cuaren-
23 ta millones de sucres, con lo cual, al ser aprobado, el ca-
24 pital de la Compañía Azucarera Valdez S.A., vendría a fi-
25 jarse en ochenta millones de sucres, dado el que actualmen-
26 te dispone; Proyecto que, por otra parte, determina que
27 dicho aumento, sea imputado a los Cuarenta i tres millones
28 setecientos setenta i nueve mil setecientos setenta i dos



Serie "BB"
6063004



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

B

1 sures, sesenta i cinco centavos, resultantes del reavalúo
2 del activo agrícola de la Compañía; i que esté represen-
3 tado, el aumento en cuestión, por cuatro mil acciones al -
4 portador, de diez mil sures cada una, que deberian ser -
5 entregadas exclusivamente, liberadas, es decir sin costo
6 alguno para ellos, entre los que fueren accionistas de la
7 Compañía Azucarera Valdez S.A., al momento de la aproba-
8 ción definitiva de dicho Proyecto, a prorrata de las ac-
9 ciones que poseyeren en esa oportunidad. El Proyecto en
10 mención estableció también la reforma estatutaria perti-
11 nente, que corresponde al inciso primero del Artículo Cuar-
12 to de los Estatutos vigentes.- T e r c e r a .- La Junta
13 General de Accionistas de la Compañía Azucarera Valdez S.
14 A., mediante las sesiones celebradas, respectivamente, el
15 veinte i dos de Julio i el veinte i dos de Agosto del pre-
16 sente año de mil novecientos sesenta, en las que se ha cum-
17 plido con todos los requisitos legales i estatutarios, con-
18 sideró i aprobó definitivamente el Proyecto de Aumento de
19 Capital i reforma estatutaria, que se menciona en el ante-
20 cedente anterior, en los términos constantes en las actas
21 de dichas sesiones, que se copiarán directamente del perti-
22 nente Libro, para que formen parte integrante e indivisi-
23 ble de esta escritura. Aprobación definitiva que dió la
24 Junta General de Accionistas, toda vez que, en la primera
25 de las mencionadas sesiones, de manera previa había dado
26 su aprobación también, al reavalúo de los bienes agrico-
27 las de la Compañía, por haber encontrado justos i reales
28 los valores señalados para ellos.- D E C L A R A C I O -

1 N E S : I - A) Dados los antecedentes hasta aqui expuestos,
2 - Augusto Dillon Valdez y Edmundo Valdez Murillo, a nombre
3 - i como representantes legales de la Compañia Azucarera Val-
4 - dez S.A., en virtud de sus respectivas calidades de Pre-
5 - sidente i Gerente de la misma, i de la especial autoriza-
6 - cion conferida por la Junta General de Accionistas, decla-
7 X ran de manera singular i expresa, que el Capital Social
8 - de dicha Compañia, queda elevado a la suma de Ochenta -
9 millones de sucres, por el aumento que se hace de Cuaren-
10 ta millones ^{de sucres} sobre el que hasta aqui ha tenido; aumento
11 que se efectua imputandolo a la revalorización de bienes
12 agricolas de la Sociedad, aceptado i aprobado por la Jun-
13 ta General de Accionistas de la propia entidad, de con-
14 formidad a las Leyes que regulan la materia.- B) El aumen-
15 to de Cuarenta Millones de sucres en el Capital de la Com-
16 pañia Azucarera Valdez S.A. estara representado por las
17 cuatro mil acciones al portador, Serie " D ", numeradas
18 del cuatro mil uno al ocho mil, a las que se hace refe-
19 rencia en el inciso primero del Artículo Cuarto de los Es-
20 tatutos Sociales, que por esta misma escritura se refor-
21 ma.- C) No existe en este caso Lista de Suscriptores ni
22 entregas en Caja por razón de las nuevas acciones, ya que
23 estas correspondena la revalorización de bienes raices -
24 ~~agricolas de la Compañia, de modo que no se trata de ti-~~
25 ~~tulos lanzados al mercado para su suscripción i pago, si-~~
26 ~~no de acciones que deben de ser i serán entregadas, exclu-~~
27 ~~sivamente i sin desembolso alguno a los actuales accionis-~~
28 tas, en proporción al número de acciones, que cada uno de



Serie "BB"
6063006



TIMBRE
DE SANIDAD
O CENTAVOS

ellos, posea en este momento.- D) De conformidad a lo resuelto i dispuesto por la Junta General de Accionistas de la Compañia Azucarera Valdez S.A., se declara que el inciso primero del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de aqui en adelante dira : " C A P I T A L S O C I A L . - A R T I C U L O C U A R T O :- El capital suscrito y pagado es de ochenta millones de sucres, moneda ecuatoriana, representado por ocho mil acciones, cada una de un valor nominal de diez mil sucres. Los titulos de las ocho mil acciones, que se encuentran totalmente suscritas e integramente pagadas, estarán agrupados en cuatro Series : Las Series A y B, con dos mil acciones nominativas, numeradas del uno al dos mil ; la Serie C, con dos mil acciones al portador, numeradas del dos mil uno al cuatro mil; y la Serie D, con cuatro mil acciones al portador, numeradas del cuatro mil uno al ocho mil. -- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : A fin de que se incorporen a esta escritura y formen parte indivisible de la misma, sirvase Usted, señor Notario, copiar de los Libros pertinentes, a cuyo efecto se los presentamos, los siguientes documentos : Uno) El acta de la Sesion de Directorio de la Compañia Azucarera Valdez S.A., celebrada el dia veinte de Julio del presente año, en la que se conoció i aprobó el Proyecto de Aumento de Capital i Reforma Estatutaria propuestos por los accionistas señorita Rafaela Valdez C. i Rafael A. Dillon; Dos) Las actas de las sesiones de Junta General de Accionistas de la misma Compañia, celebradas los dias veinte i dos de Julio i veinte i dos de Agos-

Cap

1 to del año actual, en las que se dió legal aprobación al Pro-
2 yecto en referencia; i, finalmente, sirvase también incor-
3 porar a esta escritura como habilitante, las notas de nues-
4 tros nombramientos de Presidente i Gerente de la Compañía
5 Azucarera Valdez S.A., (Hasta aquí la minuta).- COMPAÑIA
6 AZUCARERA VALDEZ S. A.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENE-
7 RAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AZUCARERA
8 VALDEZ S.A., CEBLEBRADA EL DIA VEINTE I DOS DE JULIO DE -
9 MIL NOVECIENTOS SESENTA.-En la ciudad de Guayaquil, a las
10 cinco de la tarde del día viernes veinte i dos de Julio
11 de mil novecientos sesenta, en las Oficinas de la Compañía
12 Azucarera Valdez S.A., ubicadas en su edificio de la
13 calle Pichincha, número ciento tres, quinto piso alto,
14 de esta ciudad; siendo el lugar, día y hora señalados pa-
15 ra que se verifique la presente Junta General Extraordina-
16 ria, se reunieron los accionistas que luego se mencionarán,
17 de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario " El
18 Telégrafo ", que se edita en esta localidad, en su edi-
19 ción correspondiente al día Jueves veinte i uno de Julio
20 de mil novecientos sesenta; citación cuyo texto es el si-
21 guiente: " Compañía Azucarera Valdez S.A.-C I T A C I O N.-
22 Por resolución del Directorio, de conformidad a la facul-
23 tad establecida en el Artículo Décimo de los Estatutos,
24 convócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas,
25 para el día Viernes veinte i dos de Julio de mil novecien-
26 tos sesenta, a las cinco pasado meridiano, en el local de
27 la Compañía, ubicado en la calle Pichincha, número ciento
28 tres, de esta ciudad.- O B J E T O :- P r i m e r o .-Co-



Serie "BB"
063008



TIMBRE
DE SANIDAD
CENTAVOS

P

INC.

000005

1 nacer sobre reavalúos de bienes ; i, S e g u n d o, Cum-
2 plir con lo establecido en los Artículos Noveno, literal
3 e), i Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.-- Guaya-
4 quil, Julio veinte de mil novecientos sesenta.- por Compa-
5 ñía Azucarera Valdez S.A.- A. Dillon.- Presidente ".- Los
6 accionistas concurrentes fueron los siguientes : señor Au-
7 gusto Dillon Valdez, por sus propios derechos, con ciento
8 treinta i cuatro acciones, i por los que representa de su
9 conyuge doña Sophie de Dillon, con ciento cuarenta i nueve
10 más, por lo que representa en total : doscientas ochenta
11 i tres acciones ; señor Carlos R. Coello, por sus propios
12 derechos, con ocho acciones ; señor Rafael Valdez Murillo,
13 por sus propios derechos, con treinta i un acciones; se-
14 ñora doña María Angélica Andrade de Valdez, por sus propios
15 derechos, con nueve acciones ; señor Francisco Manrique Sa-
16 blá, por sus propios derechos, con una acción; señor Edmun-
17 do Valdez Murillo, por sus propios derechos, con circuen-
18 ta i seis acciones; licenciado Fernando Manrique Morales,
19 como Gerente General i representante legal de la Compañía
20 Colonial de Crédito S.A., con seiscientas acciones; i, ade-
21 más, según las cartas - poderes debidamente conferidas a
22 esta Compañía, en representación también de la señorita -
23 Rafaela Valdez Concha, con setecientas una acciones; de la
24 señora María Teresa Valdez de Cleveland, con doscientas -
25 ochenta i dos acciones; del señor Charles B. Cleveland, con
26 ochenta i nueve acciones ; del señor John A. Cleveland,
27 con treinta i tres acciones; del señor Rafael Cleveland,
28 con ochenta i nueve acciones; de la señorita Mary E. Cle-

283

560
1812
358

1 veland, con nueve acciones; i, de la señorita Victoria T.
2 Cleveland, con nueve acciones. El total de acciones repre-
3 sentadas por el licenciado Manrique ascienden a un mil -
4 ochocientas doce. Señor Rafael Dillon Valdez, por sus pro-
5 pios derechos, con una accion; por los que representa de
6 su cónyuge doña Enriqueta Fernández de Dillon, con diez
7 acciones; por los de la Sociedad Anónima Ecuatoriana En-
8 terprises, de la cual es Gerente, con setenta acciones;
9 y segun las cartas - poderes, que debidamente se le han
10 conferido a esta Compañia, por los de la señora doña Maria
11 Valdez de Dillon, con cuarenta i nueve acciones ; por los
12 de la señora Maria Luisa Dillon de Arrarte, con ciento
13 treinta i siete acciones; por los de la señora Maria Sara
14 Arrarte de Vasconez, con quince acciones; por los de la
15 señorita Edna Valdez González, con ocho acciones; por los
16 del señor Enrique Valdez Murillo, con ochenta i ocho ac-
17 ciones; por los de la Compañia Continental de Inversiones
18 S.A., con sesenta i dos acciones; por los de la señora -
19 Ivy Powell de Valdez, con sesenta i cuatro acciones; por
20 los de la señorita Rafaela Valdez Powell, con catorce ac-
21 ciones; por los de la señora Inés Valdez de Yauree, con
22 catorce acciones; por los de la señorita Carmela Valdez
23 Powell, con catorce acciones; i, por los de la señorita
24 Maria Mercedes Valdez Powell, con catorce acciones. Las ac-
25 ciones representadas por el señor Rafael Dillon ascienden
26 al total de quinientas sesenta. Señor Héctor Sánchez Ma-
27 drid, como Gerente i representante legal de la Sociedad
28 Financiera de Inmuebles C.A. (S.O.F.I.C.A.), con tres-





Serie "BB"
6063009



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

B

1 cientes cincuenta i nueve acciones, i según la carta-poder
 2 debidamente conferida a esta Compañía, en representación
 3 tambien del señor Eduardo Jaramillo Valdez, con ciento -
 4 treinta i cinco acciones; igualmente, a nombre i represen-
 5 tación legal, como Gerente, de la Empresa Ecuatoriana de
 6 Inversiones S.A., con cincuenta i cuatro acciones. El to-
 7 tal de acciones representadas por el señor Sanchez Madrid
 8 asciende a quinientas cuarenta i ocho. Señor Emilio Valdez
 9 Palau, por sus propios derechos, con cuarenta i siete ac-
 10 ciones, i además, según las cartas poderes debidamente con-
 11 feridas, por los que representa de la señora Maria Palau
 12 de Valdez, con cuarenta i nueve acciones; por los de la se-
 13 ñora Maria Valdez de Campos, con tres acciones; por los
 14 de la señorita Maria Mercedes Campos Valdez, con treinta
 15 i cinco acciones; i, por los de la señorita Maria Luisa Cam-
 16 pos Valdez, con treinta i cinco acciones. El total de accio-
 17 nes representadas por el señor Valdez Palau asciende a cien-
 18 to sesenta i nueve. Señor Sergio Perez Valdez, por sus pro-
 19 pios derechos, con doscientas seis acciones, i, por los -
 20 que representa de su hijo menor Carlos E. Perez Gómez, con
 21 una acción, lo que le da una representación total de dos-
 22 cientas siete acciones ; i, señora Elisa Perez Cleveland,
 23 por sus propios derechos, con trescientas diez acciones.--
 24 Las acciones representadas en esta Junta General Extraor-
 25 dinaria de Accionistas, cada una de las cuales da derecho
 26 a un voto a sus respectivos propietarios, ascendieron a un
 27 total de Tres mil novecientas noventa i cuatro. Los asis-
 28 tentes; con oportunidad, han cumplido con el registro de -

548

169

207.

3.994

1 acciones que previene el Artículo Octavo de los Estatutos
2 Sociales.- Quedan incorporados a los archivos de la Com-
3 paña, los documentos por los cuales se ha instituido apo-
4 derados para esta Junta General.- Como la concurrencia re-
5 presenta mas del sesenta i seis por ciento del Capital So-
6 cial, se constituye esta sesión bajo la Presidencia del
7 señor Augusto Dillon, Presidente titular de la Compañía,
8 de conformidad a lo establecido en el literal b) del Ar-
9 tículo Décimo Sexto de las ya invocadas normas sociales;
10 y actúa de Secretario el señor Edmundo Valdez Murillo, Ge-
11 rente de la Compañía, según lo determinado en el literal
12 c) del Artículo Décimo Octavo de esas mismas normas. Con
13 lo anterior, el señor Presidente declara instalada la se-
14 sión, i expone que, según los puntos que conforman la -
15 convocatoria a esta Junta General, corresponde ahora co-
16 nocer, por parte de este Organismo, para su aprobación de-
17 finitiva, los reavalúos practicados, por orden del Directo-
18 rio i Gerencia de la sociedad, sobre determinados bie-
19 nes raíces agrícolas de propiedad de esta Compañía Azu-
20 carera Valdez S.A., que han venido constando dentro -
21 de la contabilidad, como activos que integran el capital
22 social, con valores sumamente bajos, que no corresponden
23 a los valores reales actuales, ya por las inversiones que
24 en dichos bienes se han efectuado, ya por los costos de
25 reposición de las obras realizadas, i el de los implemen-
26 tos destinados al uso i cultivo de dichos bienes, ya, en
27 definitiva, por el normal decurso del tiempo.- Que la re-
28 valorización en referencia, se ha efectuado a base del pe-



Serie "BB"
6063127



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS



1 pitaje practicado por el ingeniero Jacobo Vernimmen, toda
2 vez que, dada la naturaleza agricola de los bienes en cues-
3 tión, su valorización conforme a la Ley y a la invariable
4 aplicación de la misma, es un asunto que compete de ma-
5 nera exclusiva a los Organismos i Funcionarios de la Com-
6 pañia propietaria. Que el Directorio de la Compañia Azu-
7 carera Valdez S.A., en sesión celebrada el día veinte de
8 Julio del año en curso, reconoció i aprobó, por ser exac-
9 to i justo, el reavaluo practicado por el perito ingenie-
10 ro Vernimmen; el mismo que, en términos globales, para
11 los predios ; " Terrenos Agrícolas del Ingenio Valdez ",
12 con sus canteros, potreros y montañas; para la Hacienda
13 Shielita y para la Hacienda Rosa Maria, que son los rea-
14 valuados, establece un valor de cuarenta i seis millones
15 ciento treinta i siete mil seiscientos setenta i ocho su-
16 cres. Y si de este valor se deduce los Dos Millones tres-
17 cientos cincuenta i siete mil novecientos cinco sures ,
18 treinta i cinco centavos, en los que han venido constan-
19 do, de manera totalizada, los predios en referencia, en
20 la Contabilidad de la Compañia, se tiene que, según el
21 avaluo practicado y aprobado ya por el Directorio, hay
22 un valor reavaluable de cuarenta i tres millones setecien-
23 tos setenta i nueve mil setecientos setenta i dos sures,
24 sesenta i cinco centavos, que en ultimo término hace au-
25 mentar el capital de la Compañia Azucarera Valdez S.A.
26 Para confirmación i comprobación de lo expuesto, el se-
27 ñor Presidente hace conocer a los señores accionistas,
28 los cuadros que contienen las cifras i explicaciones per-

1 tinentes. La Junta General de Accionistas, despues de de-
2 tenido estudio i deliberaciones sobre la revalorización
3 de los bienes agrícolas de la Compañía, a la que se ha
4 hecho referencia en la exposición del señor Presidente,
5 aprueba por unanimidad de votación, o sea, por tres mil
6 novecientos noventa i cuatro votos a favor, la revaluación
7 aceptada ya por el Directorio de la sociedad, de los tan-
8 tas veces mencionados bienes agrícolas, de conformidad
9 a los valores establecidos en el peritaje suscrito por
10 el ingeniero Jacobo Vernimmen, que se han conocido en es-
11 ta sesión; por lo que, la misma Junta dispone, que se ve-
12 rifiquen los consiguientes cambios en la contabilidad de
13 la Compañía. Una vez concluido el primero de los puntos
14 contemplados en la convocatoria para esta Junta General,
15 el señor Presidente dispone que se pase a tratar sobre
16 el segundo y ultimo de esos puntos, relativo a que, es-
17 ta misma Junta, de la primera discusión, conforme a las
18 normas estatutarias vigentes, al Proyecto de Aumento de
19 Capital i Reforma de Estatutos, presentado ante el Di-
20 rectorio de la Compañía Azucarera Valdez S.A., por los
21 accionistas señorita Rafaela Valdez Concha i señor Rafael
22 Dillon Valdez ; proyecto que fue aceptado por dicho Direc-
23 torio, en la ya mencionada sesión del veinte de Julio del
24 año en curso, por haberlo encontrado conveniente a los
25 intereses de la Compañía. En consecuencia, manifiesta
26 el señor Presidente, en cumplimiento a expreso mandato
27 del Directorio, se pone en conocimiento de esta Junta Ge-
28 neral, el Proyecto en referencia, para su tramite esta-



Serie "BB"
241645



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

R

1 tutario, reiterando al respecto que él fué aprobado por
2 ese Organismo, i que en su parte esencial versa sobre au-
3 mento de capital social, a base de los aumentos producidos
4 por los reavalúos agrícolas aprobados. El señor Presiden-
5 te dispone que por Secretaria se de lectura al Proyecto
6 en estudio, así como a la comunicación que se ha acompañado
7 a ese documento, cuyos textos son los siguientes : " Guaya-
8 quil, julio veinte de mil novecientos sesenta. Señor Pre-
9 sidente de la Compañía Azucarera Valdez S.A..- Ciudad.-
10 Señor Presidente : El Directorio de la Compañía Azucarera
11 Valdez S.A., de su digna presidencia, acaba de aprobar,
12 en sesión de esta misma fecha, i después de detenido estu-
13 dio de las causas i razones para así proceder, el reavalúo
14 de los activos agrícolas de la Compañía, constituido con-
15 cretamente por los rubros : " Canteros, potreros, montañas
16 i mas terrenos del Ingenio Valdez ", Hacienda Shielita i
17 Hacienda Rosa Maria; que venían, en conjunto, constando
18 en contabilidad, por la suma de dos millones trescientos
19 cincuenta i siete mil novecientos cinco sucres, treinta i
20 cinco centavos; i que, por el reavalúo en referencia, efec-
21 tuado a base del peritaje realizado por el ingeniero don
22 Jacobo Vernimmen, deberán constar en la contabilidad por
23 el valor real i actual, que se ha señalado para los mencio-
24 nados bienes agrícolas, de cuarenta i seis millones cien-
25 to treinta i siete mil seiscientos setenta i ocho sucres;
26 lo que, en definitiva, arroja como valor reavaluable, la
27 cifra de cuarenta i tres millones setecientos setenta i
28 nueve mil setecientos setenta i dos sucres, sesenta i cin-

1 co centavos. Dado, señor Presidente, que los activos agri-
2 colas de una Empresa, por su naturaleza, no están sujetos
3 al regimen que, para otra clase de bienes, impone la Ley
4 del Impuesto a la Renta, consideramos los suscritos, en ejer-
5 cicio de nuestros derechos de accionistas,, estar en condi-
6 ciones de proponer ante ese Directorio, para que él emita
7 su respectivo informe i lo eleve a la Junta General, el -
8 Proyecto de aumentar el Capital Social de la Compañia Azucare-
9 ra Valdez S.A., en la cantidad de Cuarenta millones de su-
10 cres; aumento que, de ser aprobado, deberá imputarse a los
11 Cuarenta i tres millones setecientos setenta i nueve mil
12 setecientos setenta i dos sures, sesenta i cinco centavos,
13 que han resultado del reavalúo de los activos agrícolas,
14 ya determinados. Por otro lado, señor Presidente, en repre-
15 sentación de ese aumento de capital de Cuarenta millones
16 de sures, con el cual el Capital de la Compañia vendria
17 a fijarse en Ochenta millones de sures, deberá emitirse
18 cuatro mil acciones liberadas, de diez mil sures cada una,
19 para entregarlas exclusivamente i sin costo alguno, a los
20 actuales accionistas, a prorrata de las que posean al mo-
21 mento de aprobarse el aumento proyectado.- Como todo aumen-
22 to de Capital, señor Presidente, trae la modificacion del
23 pertinente articulado del Estatuto en vigencia, aspecto
24 que, en el presente caso, corresponde al inciso primero
25 del Artículo Cuarto de dichas normas, desde ahora proponemos
26 tambien, que ese inciso sea sustituido, por el siguiente:
27 "Capital Social.- Artículo Cuarto.- El capital suscri-
28 to i pagado es de ochenta millones de sures, moneda ecua-



Serie "BB"
241647



TIMBRE
DE SANIDAD
30 CENTAVOS

P

1 toriana, representado por ocho mil acciones, cada una de
2 un valor nominal de diez mil sucres. Los títulos de las
3 ocho mil acciones, que se encuentran totalmente suscritas
4 e íntegramente pagadas, están agrupados en cuatro Series:
5 Las Series A y B, con dos mil acciones nominativas, numera-
6 das del uno al dos mil; la Serie C, con dos mil acciones
7 al portador, numeradas del dos mil uno al cuatro mil; y la
8 Serie D, con cuatro mil acciones al portador, numeradas
9 del cuatro mil uno al ocho mil." Rogamos, señor Presiden-
10 te, que al presente Proyecto de Aumento de Capital Social
11 y su pertinente reforma estatutaria, se le otorgue el trá-
12 mite que, para estos casos, determinan los Artículos Nove-
13 no, literal e), y vigésimo Sexto de los Estatutos Socia-
14 les en vigencia. Del señor Presidente, muy atentamente.-(fir-
15 mado).- Rafaela Valdez.- R.A. Dillon.- " Compañía Azucare-
16 ra Valdez S.A.- Guayaquil, Julio veinte y uno de mil no-
17 vecientos sesenta.- Señores Accionistas de la Compañía Azu-
18 carera Valdez S.A.- Ciudad.- Señores Accionistas: Adjunto
19 a la presente cumplimos presentar ante Ustedes, para vues-
20 tro estudio y resolución mediante Junta General, el Pro-
21 yecto de Aumento de Capital y Reforma Estatutaria, que los
22 accionistas Rafaela Valdez Concha y señor Rafael A. Dillon
23 presentaron también, en su oportunidad, ante el Directorio
24 de esta Compañía; quien en sesión celebrada el día veinte
25 del corriente mes de Julio, lo conoció y, por haberlo encon-
26 trado conveniente para los intereses sociales, lo aprobó
27 íntegramente y sin modificación alguna, comisionando, en
28 definitiva, al suscrito para que lo ponga en conocimiento

1 de la pertinente Junta General, que se ha convocado de ma-
2 nera especial, entre otras cosas, para estos efectos. De
3 los señores Accionistas, muy atentamente.- (firmado).-
4 A. Dillon.- Presidente.- " Concluida la lectura de los do-
5 cumentos que anteceden, la Junta General de Accionistas pa-
6 sa a deliberar detenidamente sobre todos i cada uno de los
7 aspectos que contempla el Proyecto presentado, i por con-
8 siderarlo necesario i conveniente para los intereses so-
9 ciales, i además, por encontrarse de acuerdo a la reali-
10 dad sobre el verdadero monto del capital de la Compañía, da-
11 da la aprobación conferida al reavalúo de los bienes ya -
12 determinados, en su activo agrícola, aprueba íntegramente i
13 sin modificación alguna, en estos primeros debates, el Pro-
14 yecto en mención, mediante un sufragio de tres mil nove-
15 cientos noventa i cuatro votos a favor, o sea, por la
16 unanimidad de los accionistas concurrentes a esta sesión;
17 en virtud de lo cual, la Junta General de Accionistas de
18 la Compañía Azucarera Valdez S.A. declara, aprueba i dis-
19 pone que, cuando sea aceptada en segunda i definitiva reu-
20 nión, el Proyecto que ahora se tramita, el Capital Social
21 de la Compañía quede aumentado en Cuarenta millones de su-
22 cres, o sea, que se lo fijará en un total de ochenta mi-
23 llones de sucres, dado el valor al que actualmente ascien-
24 de; que ese aumento de Cuarenta Millones de sucres, se -
25 imputará a los Cuarenta i tres millones setecientos seten-
26 ta i nueve mil setecientos setenta i dos sucres, sesenta i
27 cinco centavos, que se han obtenido con el reavalúo de -
28 los bienes agrícolas de la Sociedad; que en representación



Serie "BB"
5241649



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

de sueres
1 de los Cuarenta Millones aumentados, se deberá emitir cua-
2 tro mil acciones al portador, de diez mil sueres cada una,
3 que constituirá la Serie "D" de dichos títulos, y se -
4 numerarán del cuatro mil uno al ocho mil. Que estas accio-
5 nes, producidas por el aumento de capital que en estos -
6 momentos se ha aprobado en primera discusión, el que a su vez
7 proviene del reavalúo de bienes agrícolas ya determinados,
8 se entreguen liberadas, sin costo alguno, de manera exclusi-
9 va, a los accionistas de la Compañía, a prorrata de las
10 que posean al momento de aprobación definitiva del aumento
11 de capital. Igualmente la Junta General de Accionistas, co-
12 mo consecuencia de lo anterior, aprueba en primera discu-
13 sión, que el inciso primero del Artículo Cuarto de los Es-
14 tatutos Sociales, se reforme en términos idénticos a los
15 contenidos en el Proyecto presentado por los accionistas
16 señorita Rafaela Valdez Concha i Rafael A. Dillon. A con-
17 tinuación i en virtud de los tres mil novecientos noventa
18 i cuatro votos a favor con los que se ha aprobado el Pro-
19 yecto materia de esta sesion, se deja constancia que se ha
20 cumplido con el mínimo que establece, para estos casos, el
21 Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, es de-
22 cir, que se ha sobre-pasado el setenta i cinco por ciento
23 del Capital Social actual.- Como de conformidad a la dis-
24 posición estatutaria que acaba de invocarse, el aumento
25 de capital i su reforma estatutaria deben ser considerados
26 en segunda discusión, para su aprobación definitiva, en -
27 nueva sesion de Junta General, que deberá celebrarse no
28 antes de treinta días de la actual reunión, la Sala por -

1 unanimidad dispone tambien, que el Directorio de la Com-
2 paña , convoque a esa nueva Junta General, tomando en
3 consideración el plaze minimo en referencia. Con lo ante-
4 rior, la Presidencia concede un receso para la redaccion
5 de la presente, acta. Reinstalada la sesión con las mis-
6 mas personas con las que constituyó, se da lectura al pre-
7 sente instrumento, el que se aprueba en todas sus partes,
8 por unanimidad, i sin modificacion alguna. Por haberse cum-
9 plido con la convocatoria i orden del dia formuladas para
10 esta reunión, se levanta la sesión a las cinco i cincuen-
11 ta minutos de la tarde.- (firmado).- A. Dillon.- Pre-
12 sidente.- Edmundo Valdez M. Gerente- Secretario .- ACTA
13 DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-
14 TAS DE LA COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL
15 DIA VEINTE I DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA.-
16 En la ciudad de Guayaquil, a las cinco de la tarde del
17 dia lunes veinte i dos de Agosto de mil novecientos se-
18 senta, en las Oficinas de la Compañia Azucarera Valdez
19 S.A., ubicadas en su edificio de la calle Pichincha, nú-
20 mero ciento tres, quinto piso alto, de esta ciudad; sien-
21 do el lugar, dia i hora señalados para que se verifique
22 la presente Junta General Extraordinaria, se reunieron
23 los accionistas que luego se mencionarán, de acuerdo a la
24 convocatoria publicada en el diario " El Telegrafo ", que
25 se edita en esta localidad, en su edición correspondiente
26 al dia sábado veinte i tres de Julio de mil novecientos
27 sesenta; citación cuyo texto es el siguiente : " Compañia
28 Azucarera Valdez S.A.- C i t a c i ó n :- Por resolución



Serie "BB"
5241744



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

1 del Directorio, de conformidad a la facultad establecida
2 en el Artículo Décimo de los Estatutos, convocase a Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas, para el día Lunes
4 veinte i dos de agosto de mil novecientos sesenta, a las
5 cinco pasados meridiano, en el local de la Compañía, ubica-
6 do en la calle Pichincha, Numero ciento tres, de esta ciu-
7 dad. O b j e t o : Cumplir, en segunda oportunidad, con -
8 lo establecido en los Articulos Noveno, literal e), i Vigé-
9 simo Sexto de los Estatutos Sociales.- Guayaquil, Julio
10 veinte i dos de mil novecientos sesenta, por Compañía Azu-
11 carera Valdez S.A.-A. Dillon. Presidente.- Los accionis-
12 tas concurrentes fueron los siguientes : Señor Augusto Di-
13 llón Valdez, por sus propios derechos, con ciento cuaren-
14 ta i nueve acciones, i por los que representa de su cón-
15 yuge doña Sophie de Dillon, con ciento cuarenta i nueve
16 más, o sea, un total de doscientas noventa i ocho acciones;
17 señora Maria Angélica Andrade de Valdez, por sus propios
18 derechos, con nueve acciones ; Señor Edmundo Valdez Muri-
19 llo, por sus propios derechos, con cincuenta i seis ac-
20 ciones; señor Francisco Manrique Sablá, por sus propios
21 derechos, con una acción; señorita Rafaela Valdez Concha,
22 por sus propios derechos, con setecientas un acciones; Li-
23 cenciado Fernando Manrique Morales, como Gerente General
24 i representante legal de la Compañía Colonial de Crédito
25 S.A., con seiscientas acciones, i, además, según las cartas-
26 poderes debidamente conferidas a esta Compañía, en repre-
27 sentación tambien del señor Rafael Valdez Murillo, con
28 treinta i un acciones; del señor Enrique Valdez Murillo,

1 con ochenta i ocho acciones; de la señora Maria Teresa
2 Valdez de Cleveland, con doscientas ochenta i dos accio-
3 nes; del señor Charles B. Cleveland, con ochenta i nueve
4 acciones; del señor John A. Cleveland, con treinta i tres
5 acciones; del señor Rafael Cleveland, con setenta i tres
6 acciones; de la señorita Mary Elizabeth Cleveland, con
7 nueve acciones; de la señorita Victoria T. Cleveland, con
8 nueve acciones; de la señora Ivy Powell de Valdez, con
9 sesenta i cuatro acciones; de la señorita Rafaela Valdez
10 Powell, con catorce acciones; de la señora Inés Valdez
11 de Yaurce, con catorce acciones; de la señorita Carmela
12 Valdez Powell, con catorce acciones; de la señorita Ma-
13 ria Mercedes Valdez Powell, con catorce acciones; de la
14 Compañia Ecuatorian Enterprises, con setenta acciones, i
15 de las representadas por esta Compañia, señora Maria Di-
16 llon de Valdez, con cuatro acciones; señora Maria Luisa
17 Dillon de Arrarte, con ciento cincuenta i dos acciones;
18 señora Maria Sara Arrarte de Váscónez, con quince accio-
19 nes, i señorita Edna Valdez Gonzalez, con ocho acciones.
20 El total de acciones representadas por el Licenciado Man-
21 rrique asciende a mil quinientas ochenta i tres. Señor
22 Adolfo Kleare Sáenz de Tejada, como Gerente i represen-
23 tante legal de la Compañia Continental de Inversiones
24 S.A., con sesenta i dos acciones; señor Héctor Sánchez
25 Madrid, como Gerente i representante legal de Sociedad
26 Financiera de Inmuebles C.A. (S.O.F.I.C.A.), con tres-
27 cientas cincuenta i ocho acciones, i segun la carta-poder
28 debidamente conferida a esta Compañia, en representación

1583



Serie "BB"
5241661



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

1 del señor Eduardo Jaramillo Valdez, con ciento treinta i
2 cinco acciones; igualmente, a nombre i representacion le-
3 gal como Gerente de Empresa Ecuatoriana de Inversiones S.
4 A., con cincuenta i cuatro acciones. El total de acciones
5 representadas por el señor Sánchez Madrid asciende a qui- 547
6 nientas cuarenta i siete.- Señor Emilio Valdez Palau, por
7 sus propios derechos, con cuarenta i siete acciones; i, ade-
8 más, según las cartas- poderes debidamente conferidas, por
9 los que representa de la señora Maria Palau de Valdez, con
10 cuarenta i nueve acciones; por los de la señorita Maria
11 Mercedes Campos V., con treinta i cinco acciones; por los
12 de la señora Maria Valdez de Campos, con tres acciones; por
13 los de la señorita Maria Luisa Campos V., con treinta i -
14 cinco acciones. El total de acciones representadas por el 169
15 señor Valdez Palau ascienden a ciento sesenta i nueve. Las
16 acciones representadas en esta Junta General de Accionis-
17 tas, cada una de las cuales da derecho a un voto a sus res-
18 pectivos propietarios, ascendieron a un total de tres mil cua- 34
19 trocientas veinte i seis.- Los asistentes, con oportunidad,
20 han cumplido con el registro de acciones que previene el
21 Artículo Octavo de los Estatutos Sociales. Quedan incorpo-
22 rados a los archivos de la Compañía, los documentos por
23 los cuales se ha instituido apoderados para esta Junta Ge-
24 neral. Como la concurrencia representa mas del sesenta i
25 seis por ciento del Capital Social, se constituye esta
26 sesion bajo la Presidencia del señor Augusto Dillon, Pre-
27 sidente titular de la Compañía, de conformidad a lo esta-
28 blecido en el literal b) del Artículo Décimo Sexto de las

1 ya invocadas normas sociales; i actua de Secretario, el señor

2 Edmundo Valdez Murillo, Gerente de la Compañía, de con-
3 formidad a lo establecido en el literal c) del Artículo

4 Décimo Octavo de esas mismas normas. Con lo anterior, el
5 señor Presidente declara instalada la sesion, i expone:

6 Que de conformidad a la convocatoria formulada para es-
7 ta reunión, corresponde conocer i resolver en segunda i

8 definitiva ocasión, conforme a lo dispuesto en el Artículo

9 Vigésimo Sexto de los Estatutos, el Proyecto de Aumento

10 de Capital, i su pertinente reforma estatutaria, que se

11 encuentra en trámite, presentado al Directorio por los

12 accionistas señorita Rafaela Valdez Concha i señor Rafael

13 A. Dillon; el mismo que, en primera oportunidad, fué con-

14 siderado i aprobado en sesion de Junta General Extraor-

15 dinaria de Accionistas, celebrada el día veinte i dos de

16 julio del año en curso, sin modificación alguna. Para con-

17 tinuar el trámite, el señor Presidente dispone que, por

18 Secretaria, se de integra lectura al Proyecto en estudio,

19 advirtiéndole nuevamente a la Junta General, que en tratan-

20 dose de la ultima i definitiva discusión, corresponde -

21 ahora conocer, aceptar o modificar, mediante la votación

22 pertinente, los aspectos comprendidos en el Proyecto; cuyo

23 texto, segun la lectura dada, es el siguiente: " Guayaquil,

24 Julio veinte de mil novecientos sesenta.- Señor Presiden-

25 te de la Compañía Azucarera Valdez S.A., Ciudad.- Señor

26 Presidente. El Directorio de la Compañía Azucarera Valdez

27 S.A., de su digna presidencia, acaba de aprobar, en sesión

28 de esta misma fecha, i despues de detenido estudio de las



Serie "BB"
241663



TIMBRE
DE SANIDAD
O CENTAVOS

B

causas i razones para así proceder, el reavaluo de los activos agrícolas de la Compañía, constituido concretamente por los rubros: Canferos, potreros, montañas i mas terrenos del Ingenio Valdez; Hacienda Shielita i Hacienda Rosa Maria; que vienen, en conjunto, constando en contabilidad, por la suma de Dos millones trescientos cincuenta i siete mil novecientos cinco sucres, treinta i cinco centavos; i que, por el reavaluo en referencia, efectuado a base del peritaje realizado por el ingeniero don Jacobo Vernimmen, deberán constar en la contabilidad, por el valor real i actual, que se ha señalado para los mencionados bienes agrícolas, de Cuarenta i seis millones ciento treinta i siete mil seiscientos setenta i ocho sucres.; lo que en definitiva arroja, como valor reavaluable, la cifra de Cuarenta i tres millones setecientos setenta i nueve mil setecientos setenta i dos sucres, sesenta i cinco centavos.

Dado, señor Presidente, que los activos agrícolas de una Empresa, por su naturaleza, no están sujetos al regimen que, para otra clase de bienes, impone la Ley del Impuesto a la Renta, consideramos los suscritos, en ejercicio de nuestros derechos de accionistas, estar en condiciones de proponer ante ese Directorio, para que él emita su respectivo informe i lo eleve a la Junta General, el Proyecto de Aumentar el Capital Social de la Compañía Azucarera Valdez S.A., en la cantidad de Cuarenta millones de sucres; aumento que, de ser aprobado, deberá imputarse a los Cuarenta i tres millones setecientos setenta i nueve mil setecientos setenta i dos sucres, sesenta i cinco centavos, que

1 han resultado del reavaluo de los activos agrícolas, ya
2 determinados. Por otro lado, señor Presidente, en repre-
3 sentación de ese aumento de Capital de Cuarenta millones
4 de sucres, con el cual el Capital de la Compañía vendría
5 a fijarse en Ochenta millones de sucres, deberá emitirse
6 cuatro mil acciones liberadas, de diez mil sucres cada
7 una, para entregarlas exclusivamente i sin costo alguno,
8 a los actuales accionistas, a prorrata de las que posean
9 al momento de aprobarse el aumento proyectado. Como todo
10 aumento de Capital, señor Presidente, trae la modificación
11 del pertinente articulado del Estatuto en vigencia, espec-
12 to que, en el presente caso, corresponde al inciso primero
13 del Artículo Cuarto de dichas normas, desde ahora propone-
14 mos también, que ese inciso sea sustituido, por el siguiente
15 te : " Capital Social .- A R T I C U L O C U A R T O .-
16 El capital suscrito i pagado es de ochenta millones de su-
17 cres, moneda ecuatoriana, representado por ocho mil ac-
18 ciones, cada una de un valor nominal de diez mil sucres.
19 Los títulos de las ocho mil acciones, que se encuentran
20 totalmente suscritas e íntegramente pagadas, estarán agru-
21 pados en cuatro Series : Las Series A i B, con dos mil
22 acciones nominativas, numeradas del uno al dos mil; la Se-
23 rie C, con dos mil acciones al portador, numeradas del
24 dos mil uno al cuatro mil; i la Serie D, con cuatro mil
25 acciones al portador, numeradas del cuatro mil uno al
26 ocho mil. " Rogamos, señor Presidente, que al presente Pro-
27 yecto de Aumento de Capital i sus pertinente reforma esta-
28 tutaria, se le otorgue el trámite que, para estos casos,



Serie "BB"
241665



TIMBRE
DE SANIDAD
CIENTO CENTAVOS

R

determinan los Artículos Noveno, literal e), y Vigésimo
Sexto de los Estatutos Sociales en vigencia. Del señor -
Presidente, muy atentamente.-(firmado).- Rafaela Valdez
R.A. Dillon.-" Concluida la lectura del documento que an-
tecede, la Junta General de Accionistas pasa a deliberar
detenidamente sobre todos y cada uno de los aspectos que
contempla el Proyecto en trámite, y por considerarlo nece-
sario y conveniente para los intereses sociales, y además,
por encontrarlo de acuerdo a la realidad sobre el verdade-
ro monto del capital de la Compañía, aprueba íntegramente
y sin modificación alguna, en esta segunda y definitiva
discusión, el Proyecto en mención, mediante un sufragio
de tres mil cuatrocientos veinte y seis votos a favor, o
sea, por la unanimidad de los accionistas concurrentes.
En virtud de esta resolución, la Junta General de Accionis-
tas de la Compañía Azucarera Valdez S.A., declara, aprue-
ba y dispone: Que el capital Social de la Compañía quede
elevado de los Cuarenta millones que hoy asciende a -
ochenta millones de sucres, en los que ahora se le fija.
Que este aumento de Cuarenta millones de sucres, dado el
valor anterior y el que en este momento se fija, se impu-
te a los Cuarenta y tres millones setecientos setenta y
nueve mil setecientos setenta y dos sucres, sesenta y cin-
co centavos, que se han obtenido con el reavaluo de los
bienes agrícolas de la Sociedad, aprobado ya por esta mis-
ma Junta General, en sesión del veinte y dos de Julio del
año que decurre, y que a mayor abundamiento, también se ra-
tifica en esta sesión. Que en representación de los Cua-

1 renta millones de sucres aumentados al Capital de la Com-
2 pañía, se emitan cuatro mil acciones al portador, de diez
3 mil sucres cada una, las que constituirán ^{la} Serie " D. " de
4 dichos títulos, que irán numerados del cuatro mil uno al
5 ocho mil. Que estas acciones, producidas por el aumento
6 de capital aprobado, hace breves momentos i en forma de-
7 finitiva, se entreguen liberadas, sin costo alguno i de
8 manera exclusiva a los Accionistas de la Compañía, a pro-
9 rrata de las que hoy posean; pues estos títulos a ellos
10 corresponde, sin lugar a desembolso alguno, por represen-
11 tar a un aumento de capital que proviene i se paga con
12 el réavaluo de bienes agrícolas de la Sociedad, como que-
13 da ya perfectamente determinado, a través de todo el tra-
14 mite seguido, en el que se ha cumplido a cabalidad con
15 los requisitos puntualizados en los Artículos Noveno, li-
16 teral e) i Vigésimo Sexto de los Estatutos en vigencia,
17 toda vez, que las votaciones aprobatorias han excedido
18 el límite mínimo del setenta i cinco por ciento del ca-
19 pital Social, que esas normas señalan, en las dos discu-
20 siones reglamentarias, con las que también se ha cumplido,
21 de lo cual se deja especial i señalada constancia. Igual-
22 mente, la Junta General de Accionistas, como consecuencia
23 de lo anterior, aprueba también por unanimidad, en segun-
24 da i definitiva discusión, que el inciso primero del Arti-
25 culo Cuarto de los Estatutos Sociales, se reforme en ter-
26 minos idénticos a los contenidos en el Proyecto presenta-
27 do por los accionistas señorita Rafaela Valdez Concha i
28 señor Rafael A. Dillon. Finalmente, La Junta General de



Serie "BB"
241770



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

1 Accionistas facultada, a mayor abundamiento de sus atribu-
2 ciones estatutarias, a los señores Presidente i Gerente
3 de la Compañia, como sus representantes legales, o a quienes
4 legalmente los subrogaren en dichas funciones, para que
5 en ejercicio de dicha representación, procedan a otorgar
6 la escritura publica que contenga el aumento de capital
7 de la Compañia i su pertinente reforma estatutaria, i ob-
8 tengan la aprobacion, publicacion, fijacion, registro i ano-
9 tacion correspondientes; i, en general, efectuen todas las
10 gestiones i promuevan todas las actuaciones necesarias, ju-
11 diciales i extrajudiciales, para dar plena fuerza i vigen-
12 cia a esta resoluciones; recomendando en ultimos terminos,
13 a los personeros de la Compañia, Presidente i Gerente, la
14 pronta emision i entrega de los titulos de acciones repre-
15 sentativos del aumento de capital dispuesto.- EL señor Pre-
16 sidente, en vista de que la Junta General ha resuelto to-
17 dos los asuntos sometidos a su consideracion, concede un
18 receso para la redaccion de esta acta. Reinstalada la se-
19 sion, con las mismas personas con las que se constituyó,
20 fue leído el presente instrumento al que se aprobó por -
21 unanimidad i sin modificacion alguna, disponiendose, que
22 todo lo resuelto, se lleve a inmediata ejecucion, con lo
23 que se levanta la sesion a las seis i veinte minutos de
24 la tarde.- A. Dillon, - Presidente.- Edmundo Valdez M.,
25 Gerente - Secretario.- SESION DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
26 AZUCARERA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTE DE JULIO
27 DE MIL NOVECIENTOS SESENTA. En Guayaquil, a las seis de
28 la tarde del dia miercoles veinte de Julio de mil nove-

1 cientos sesenta, previa convocatoria que se insertará lue-
2 go, se reunió en el local de la Compañía Azucarera Valdez
3 S.A., calle Pichincha, numero ciento tres, el Directorio
4 de la mencionada Compañía, con la concurrencia de los si-
5 guientes miembros: señor Augusto Dillon, Presidente de la
6 Compañía; señorita Rafaela Valdez Concha, señora Josefina
7 Valdez Brennan i señor Francisco Manrique Sablá, Vocales
8 Principales.- Actúa el Secretario Titular, licenciado Fer-
9 nando Manrique. Por existir el quorum legal, la Presidencia
10 declara instalada la sesión, disponiendo que por Secreta-
11 ria se de lectura a la pertinente convocatoria, la misma
12 que dice: " Citación.- Se convoca a los señores miembros
13 del Directorio de la Compañía Azucarera Valdez S.A., para
14 que concurran a la sesión que tendrá lugar hoy, miércoles
15 veinte de Julio de mil novecientos sesenta, a las seis -
16 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Pichin-
17 cha, numero ciento tres, de esta ciudad, para conocer de
18 un Proyecto de Aumento de Capital i Reforma Estatutaria,
19 presentado por Accionistas; i, de conformidad a lo estable-
20 cido en el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales vi-
21 gentes, convocar a Junta General Extraordinaria de Accio-
22 nistas, con el caracter de emergente. Guayaquil, veinte
23 de julio de mil novecientos sesenta.- Edmundo Valdez M.-
24 Gerente. El señor Presidente manifiesta que, de confor-
25 midad a la Convocatoria a esta Sesión, cuya lectura ha
26 precedido, corresponde, en primer lugar, que el Direc-
27 torio conozca del proyecto de Aumento de Capital, i su
28 pertinente Reforma Estatutaria, que por escrito han pre-



serie "BB"
241772



TIMBRE
DE SANIDAD
CENTAVOS

1 sentado, en ejercicio de sus derechos, los accionistas se-
2 ñorita Rafaela Valdez Concha i señor Rafael A. Dillon, con
3 el objeto de que sea conocido por este Organismo, i con
4 la resolución de él, pase a la Junta General de Accionis-
5 tas, esto es, todo de conformidad al trámite establecido
6 en los Artículos Noveno, literal e) en concordancia con
7 el Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales en vigencia.
8 Para mayores elementos de juicio de los señores Directo-
9 res, el señor Presidente dispone que por Secretaria se de-
10 lectura íntegra al Proyecto en mención, el mismo que tex-
11 tualmente dice : " Guayaquil, Julio veinte de mil nove-
12 cientos sesenta.- Señor Presidente de la Compañía Azucare-
13 ra Valdez S.A.- Señor Presidente : El Directorio de la
14 Compañía Azucarera Valdez S.A., de su digna presidencia,
15 acaba de aprobar, en sesión de esta misma fecha, i despues
16 de detenido estudio de las causas i razones para así pro-
17 ceder, el reavalúo de activos agrícolas de la Compañía,
18 constituidos concretamente por los rubros: Canteros, potreros
19 ros, montañas i mas terrenos del Ingenio ; Hacienda Shie-
20 lita i Hacienda Rosa Maria; que venian, en conjunto, cons-
21 tando en contabilidad, por la suma de Dos millones tres-
22 cientos cincuenta i siete mil novecientos cinco sures,
23 treinta i cinco centavos (\$/ 2.357.905.35); i que, por
24 el reavalúo en referencia, efectuado a base del peritaje
25 realizado por el ingeniero don Jacobo Vernimmen, deberán
26 constar en la contabilidad, por el valor real i actual,
27 que se ha señalado para los mencionados bienes agrícolas,
28 de Cuarenta i seis millones ciento treinta i siete mil

1 seiscientos setenta i ocho sucres (\$/ 46.137.678.00);
2 lo que, en definitiva, arroja como valor reavaluable, la
3 cifra de Cuarenta i tres millones setecientos setenta i
4 nueve mil setecientos setenta i dos sucres, sesenta i cin-
5 co centavos (\$/ 43.779.772.65). Dado, señor Presidente,
6 que los activos agricolas de una Empresa, por su natura-
7 leza, no están sujetos al regimen que, para otra clase
8 de bienes, impone la Ley del Impuesto a la Renta, consi-
9 deramos los suscritos, en ejercicio de nuestros derechos
10 de accionistas, estar en condiciones de proponer ante ese
11 Directorio, para que él emita su respectivo Informe i lo
12 eleve a Junta General, el Proyecto de Aumentar el Capital
13 Social de la Compañia Azucarera Valdez S.A., en la canti-
14 dad de Cuarenta millones de sucres (\$/ 40.000.000.00);
15 aumento que de ser aprobado, deberá imputarse a los cuaren-
16 ta i tres millones setecientos setenta i nueve mil sete-
17 cientos setenta i dos sucres, sesenta i cinco centavos
18 (\$/ 43.779.772.65), que han resultado del reavaluo de
19 los activos agricolas, ya determinados. Por otro lado,
20 señor Presidente, en representacion de ese aumento de Ca-
21 pital de cuarenta millones de sucres (\$/ 40.000.000.00),
22 con el cual el Capital de la Compañia vendria a fijarse
23 en ochenta millones de sucres (\$/ 80.000.000.00), de-
24 berá emitirse cuatro mil (4.000) acciones liberadas,
25 de diez mil sucres cada una (\$/ 10.000.00), para entre-
26 garlas exclusivamente i sin costo alguno, a los actua-
27 les accionistas, a prorrata de las que posean al momen-
28 to de aprobarse el aumento proyectado. Como todo aumento



Serie "BB"
241774



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

1 de Capital, señor Presidente, trae la modificación del
2 pertinente articulado del Estatuto en vigencia, aspecto
3 que, en el presente caso, corresponde al inciso primero
4 del Artículo cuarto de dichas normas, desde ahora propo-
5 nemos también, que ese inciso, sea sustituido, por el si-
6 guiente: "CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO CUAR-
7 T O.- El capital suscrito i pagado es de ochenta millones
8 de sucres, moneda ecuatoriana, representado por ocho mil
9 acciones, cada una de un valor nominal de diez mil sucres.
10 Los títulos de las ocho mil acciones, que se encuentran to-
11 talmente suscritas e íntegramente pagadas, estarán agrupa-
12 dos en cuatro Series: La Series A i B, con dos mil acciones
13 nominativas, numeradas del uno al dos mil; la Serie C, con
14 dos mil acciones al portador, numeradas del dos mil uno
15 al cuatro mil; i la Serie D, con cuatro mil acciones al
16 portador, numeradas del cuatro mil uno al ocho mil.- "Roga-
17 mos, señor Presidente, que al presente Proyecto de Aumen-
18 to de Capital Social i su pertinente reforma estatutaria,
19 se le otorgue el trámite que, para estos casos, determinan
20 los Artículos Noveno, literal e), i Vigésimo Sexto de los
21 Estatutos en vigencia. Del señor Presidente, muy atenta-
22 mente.- (firmado).- Rafaela Valdez.- (firmado).- R.A.
23 Dillon.- Concluida la lectura que antecede, el Directorio
24 entra al estudio de todas i cada una de las partes que com-
25 ponen el Proyecto en análisis, i por encontrarlo convenien-
26 te i necesario, por estar ajustado a la actual realidad
27 económica de la Compañía, particularmente en lo que se re-
28 fiere a la cuantía de su Capital, por unanimidad de votos

1 lo aprueba; disponiendo, que con esta resolución favora-
2 ble se lo presente a la Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas, que para este efecto debe de reunirse; pa-
4 ra lo cual delega al señor Presidente, para que a nombre
5 i representacion de este Directorio efectue tal presenta-
6 ción, DE MANERA QUE QUEDEN CUMPLIDAS LAS DISPOSICIONES
7 DE TRAMITE DETERMINADAS POR EL ARTICULO VIGESIMO SEXTO
8 DE LOS ACTUALES ESTATUTOS. Concluido lo anterior, el se-
9 ñor Presidente sugiere a los señores miembros del Direc-
10 torio, se resuelva convocar cuanto antes, por tratarse
11 de aspectos de vital importancia para la Compañía, la
12 Junta General Extraordinaria de Accionistas, que conoz-
13 ca i tramite el Proyecto que acaba de aprobarse; para
14 lo cual, este Directorio puede ejercer la facultad de
15 convocar con el caracter ^{de} emergente la Junta General, de
16 conformidad a lo que establece el Artículo Decimo de los
17 Estatutos. Los señores Directores cruzan opiniones sobre
18 el particular, i por unanimidad, esto es, con los votos
19 favorables de la señorita Rafaela Valdez, de la señora
20 Josefina Valdez Brennan, del señor Francisco Manrique
21 i del señor Augusto Dillon, resuelve convocar a la Junta
22 General, con caracter de emergente, para el día viernes
23 veinte i dos de Julio del año en curso, a las cinco de
24 la tarde, según el texto que a continuación se transcri-
25 birá, la misma que deberá contemplar como puntos esencia-
26 les, el reavaluo de los bienes agrícolas, que este Direc-
27 torio tiene aprobado i reconocido, i dispuesto tambien
28 que pase a conocimiento de la Junta General, por una par-



Serie "BB"
6064065



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

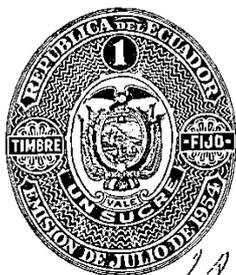
te; i, por otra, dar el trámite, iniciándolo con discusión en primera, del Proyecto de Aumento de Capital i su Reforma Estatutaria, que se ha conocido en esta sesión. El texto para la convocatoria a Junta General, es el siguiente :

" Compañía Azucarera Valdez S.A., -Citación.- Por resolución del Directorio, de conformidad a la facultad establecida en el Artículo Décimo de los Estatutos, convocase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día viernes veinte i dos de Julio de mil novecientos sesenta, a las cinco de la tarde, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Pichincha, numero ciento tres, de esta ciudad..-

Objeto.- P r i m e r o) Conocer sobre reavaluos de bienes ; i, s e g u n d o) Cumplir con lo establecido en los Artículos Noveno, literal e), i Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.- Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos sesenta, por Compañía Azucarera Valdez S.A., -A. Dillon, Presidente. Con lo anterior, se dió por concluida la sesión a las seis i cuarenta minutos de la tarde.- A. Dillon, Presidente.- Licenciado.- F. Manrique.- Secretario del Directorio.- COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., -Febrero veinte i cinco de mil novecientos sesenta.- Señor Augusto Dillon V.- Ciudad.- Muy señor mio : Me es sumamente grato llevar a su conocimiento que la Junta General ordinaria de Accionistas, en sesión del día veinte i tres del presente mes, tuvo el acierto de reelegir a usted en el cargo de Presidente de la Compañía, para el presente año de mil novecientos sesenta. Lo que comunico a usted para los fines legales.-

Muy atentamente. p. Compañía Azucarera Valdez S.A., -Edmun-

1 do Valdez M.- Gerente.- COMPANIA AZUCARERA VALDEZ SOCIEDAD
2 ANONIMA.- Capital : Cuarenta millones de sucres.- Casi-
3 lla cuatro mil trescientos veinte i nueve. Cable " Valdez "
4 Guayaquil - Ecuador. Febrero veinte i seis, mil novecien-
5 tos sesenta. Señor Edmundo Valdez M.- Ciudad.- Muy señor
6 mio : Me es placentero llevar a su conocimiento que la
7 Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesion del dia
8 veinte i tres del presente mes, tuvo el acierto de reele-
9 gir a usted en el cargo de Gerente de la Compania, para
10 el presente año de mil novecientos sesenta.- Habiendo que-
11 dado vacante el cargo de Gerente General, es el mandato
12 de la Junta General de Accionistas que usted asuma to-
13 das las atribuciones de la Gerencia General, de acuerdo
14 con el dictamen de los Estatutos Sociales. Con la ocasion,
15 me es grato suscribirme de usted. Muy atentamente. p. COM-
16 PAÑIA AZUCARERA VALDEZ - S. A.- Carlos R. Coallo.- Director
17 Encargado de la Presidencia.- " Junta de Beneficencia de
18 Guayaquil.- Impuesto Matricula Comerciales.- Numero cinco
19 mil novecientos quince. Por cuatro mil sucres. Recibi de
20 Compania Azucarera Valdez la cantidad de cuatro mil sucres,
21 por concepto del impuesto del dos por mil establecido por
22 Decreto Ejecutivo numero setecientos ochenta i seis -Bis,
23 de treinta i uno de Mayo de mil novecientos cuarenta i tres,
24 sobre su capital aumento en cuarenta millones de sucres
25 segun minuta.-Guayaquil, veinte de diciembre de mil nove-
26 cientos sesenta.- Junta de Beneficencia de Guayaquil.-Cheque
27 numero C.B. seiscientos cuarenta i tres mil novecientos e
28 cincuenta i seis:Desuento.-Dr. G. Falconi L.- Pagado.-Fir-



Serie "BB"
2776858



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

ma del Empleado.-(ilegible).- Jorge Baquerizo Avellan

00001

1 Tesorero de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.- " Son

2 copia de sus originales, habiendose devuelto los nombra-

3 mientos anteriormente insertos así como el recibo i el li-

4 bro de actas en que constan las anteriormente transcritas,

5 porque solo me fueron presentados para su transcripcion.-

6 Se consignó el valor del impuesto creado para el Colegio

7 Nacional Vicente Rocafuerte i de los timbres fiscales, agre-

8 gandose el recibo del ultimo impuesto. Por tanto, los seño-

9 res otorgantes reconocieron como suyo el contenido de la

10 minuta anteriormente transcrita, que queda elevada a escri-

11 tura publica para que surta sus efectos legales; i habiendo-

12 les leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de

13 principio a fin, en presencia de los testigos de este ve-

14 cindario, mayores de edad e idoneos señores don Edmun-

15 do Demostenes Marcos, don Santiago Hernandez / Intriago i don Juan

16 Jose Carvajal Falconi, a quienes igualmente conozco;

17 dichos señores otorgantes la aprobaron, se ratificaron i,

18 en tal virtud, la suscriben en unidad de acto, con los men-

19 cionados testigos i conmigo. Doi fe.-(firmado).- A. Di-

20 llon.- Por Compañia Azucarera Valdez S.A. (firmado).- Ed-

21 mundo Valdez M.- Gerente.- Testigo : (firmado).- E. D.

22 Marcos.- Testigo : (firmado).- Santiago Hernandez I.-

23 Testigo : (firmado).- J. J. Carvajal F.- (firmado).-

24 Gustavo Falconi L.- Notario Publico.- Ministerio del Te-

25 soros.- Jefatura Provincial de Rentas del Guayas.- Comprobante

26 Oficial de Recaudacion.- Serie once.- Numero cien-

27 to cuarenta mil cuatrocientos veinte i cuatro.- Por

28

1 veinte i cinco mil cuatrocientos sucres .- Guaya-
2 quil, a diciembre veinte i uno de mil novecien-
3 tos sesenta .- He recibido de doctor Gustavo Falco-
4 ni Ledesma la suma de veinte i cinco mil -
5 cuatrocientos sucres por concepto de timbres fis-
6 cales segun el detalle siguiente .- Emisión de -
7 cuatro mil acciones de la Compañia Azucarera Val-
8 dez S. A., diez mil sucres cada una.- Ciento un
9 mil ciento treinta .- Timbres Fiscales : veinte
10 i cinco mil sucres .- Ciento un mil ciento treint-
11 ta i cinco .- Obras Nacionales : doscientos su-
12 cres .- Ciento un mil ciento treinta i seis .-
13 Educacion : doscientos sucres .- Veinte i cinco mil
14 cuatrocientos sucres .- Ch/ numero trescientos sesenta
15 i tres mil ciento ocho .- Banco de Guayaquil .-
16 Dos recibos .- (firma ilegible) .- Director General
17 de Rentas .- El Contribuyente Recibi
18 p. Jefe Provincial de Rentas .- (firmado) .- Victor H.
19 Peña R., Ayudante General .- Hay un sello .- Ministe-
20 rio del Tesoro .- Jefatura Provincial de Rentas del
21 Guayas .- Comprobante Oficial de Recaudacion .- Serie
22 once .- Numero ciento cuarenta mil cuatrocientos
23 veinte i cinco .- Por tres mil setecientos cincuenta
24 sucres .- Guayaquil , a diciembre veinte i uno de
25 mil novecientos sesenta .- He recibido de doctor
26 Gustavo Falconi Ledesma la suma de tres mil
27 setecientos cincuenta sucres por concepto de tim-
28 bres fiscales segun el detalle siguiente .- Aumento



Serie "BB"
2776934



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS

28

de capital otorga Compañía Azucarera Valdez S.A. a favor de
 la misma.- Cuantía : cuarenta millones de sucres.- Ciento
 un mil ciento treinta.- Timbres Fiscales : tres mil sete-
 cientos cincuenta sucres.- Gh/ numero trescientos sesenta
 i tres mil ciento ocho. Banco de Guayaquil.- Dos recibos.-
 (firma ilegible).- Director General de Rentas.- El Contri-
 buyente..... Recibi..... p. Jefe Provincial de Rentas.- (fir-
 mado).- Victor H. Peña R., Ayudante General.- Hay un sello.-
 Enmendado : comprendidos , impuestos.- Entrelneas : de su-
 cres, de sucres, a , la, Valdez, de .- Valen.- Testado :
 Compañía Azucarera Valdez S.A.- No vale.-

Se otorgo ante mi; en fe de ello, confiero esta
 Tercera - copia, sellada i firmada en la misma fecha de su
 otorgamiento.-



[Handwritten signature]